



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362013-00470-00
Demandante	: MARIA LUISA IBARRA CASTRO Y OTROS
Demandado	: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA Y OTROS

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA INICIAL**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia inicial programada dentro del presente asunto para el 15 de agosto de 2017 a la hora de las 12:20 m., que había sido señalada mediante providencia del 1º de junio de los corrientes (fl. 193 a 194).

2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

BOZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO,
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
anterior hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARÍA



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362015-0058000
Demandante	: VICTOR RAUL GALAN BULLA
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA INICIAL**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia inicial programada dentro del presente asunto para el 15 de agosto de 2017 a la hora de las 10:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 15 de diciembre de 2016 (fl. 68).

2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

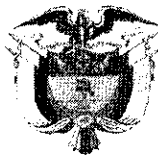
El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes la providencia
anterior hoy **110 AGO 1999** a las **6:00** a.m.


SECRETARIO



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362015-0039900
Demandante	: CARLOS MEDINA
Demandado	: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA INICIAL**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia inicial programada dentro del presente asunto para el 15 de agosto de 2017 a la hora de las 11:30 am., que había sido señalada mediante providencia del 15 de diciembre de 2016 (fl. 198).

2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes la providencia
anterior hoy **11 0 AGO 2017** a las **8:00** a.m.


E. CARRERA



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362015-0020200
Demandante	: EDWIN ALEXANDER RODRIGUEZ CESPEDES
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA INICIAL**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia inicial programada dentro del presente asunto para el 15 de agosto de 2017 a la hora de las 9:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 15 de diciembre de 2016 (fl. 177).

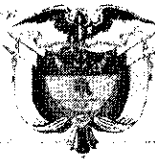
2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO.
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA
Por anotación en ESTADO notifícale a las partes la providencia
anterior hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.
SECRETARIO



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362015-0007300
Demandante	: YOBANY ENRIQUE MOLANO LONDOÑO
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA INICIAL**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia inicial programada dentro del presente asunto para el 15 de agosto de 2017 a la hora de las 8:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 15 de diciembre de los 2016 (fl. 228).

2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes la providencia
anterior hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.

SECRETARIO



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362014-0039200
Demandante	: WILLINTONG MAZO ALVAREZ Y OTROS
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

- 1.- APLAZAR** la audiencia de pruebas programada dentro del presente asunto para el 10 de agosto de 2017 a la hora de las 8:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 25 de abril de los corrientes (fl. 270).
- 2.-** Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

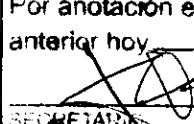
El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

YEP

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO,
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO notifíco a las partes la providencia
anterior hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.


SECRETARÍA



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362013-0004900
Demandante	: CRISTIAN DAVID PINEDA ROMERO
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

- 1.- **APLAZAR** la audiencia de pruebas programada dentro del presente asunto para el 10 de agosto de 2017 a la hora de las 11:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 25 de abril de los corrientes (fl. 203).
- 2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

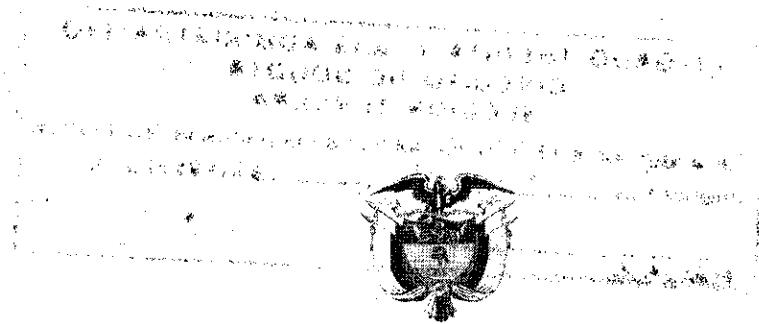
El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

DELEGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO,
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Por anotación al ESTADO notifico a las partes la providencia
emitida hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.

~~RECEBIDO~~



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362014-0010300
Demandante	: JULIAN DAVID OROZCO LOPEZ Y OTROS
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia de pruebas programada dentro del presente asunto para el 10 de agosto de 2017 a la hora de las 9:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 25 de abril de los corrientes (fl. 97).

2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO.
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
anterior hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.

S. J. J. J.

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362013-0034000
Demandante	: EVAL ANTONIO GARCIA ALVAREZ
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

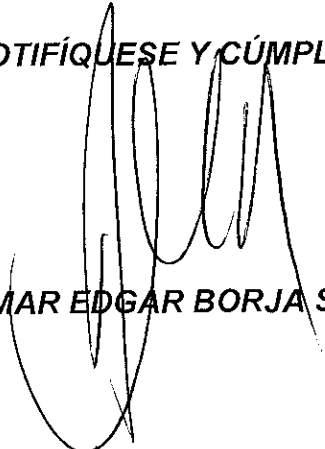
REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

- 1.- **APLAZAR** la audiencia de pruebas programada dentro del presente asunto para el 10 de agosto de 2017 a la hora de las 10:30 a.m., que había sido señalada mediante providencia del 25 de abril de los corrientes (fl. 164).
- 2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),


OMAR EDGAR BORJA SOTO

**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO.
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Por anotación en ESTADO notifico a las partes la providencia
anterior hoy 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.

~~SECRETARIO~~



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., nueve (9) de agosto de dos mil diecisiete (2017)

JUEZ	: OMAR EDGAR BORJA SOTO
Ref. Expediente	: 1100133360362013-0027500
Demandante	: FREDY MAURICIO RODRIGUEZ TRUJILLO
Demandado	: NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –EJERCITO NACIONAL

**REPARACIÓN DIRECTA
APLAZA AUDIENCIA DE PRUEBAS**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho solicitó licencia a efectos de desempeñarse como Magistrada, y que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca designó como encargado temporal al doctor Omar Edgar Borja Soto, quien al ser titular del Juzgado 37 Administrativo de Bogotá, no cuenta con la disponibilidad para realizar audiencias en estos momentos, en atención al número elevado de diligencias del Despacho que preside, se **DISPONE:**

1.- APLAZAR la audiencia de pruebas programada dentro del presente asunto para el 10 de agosto de 2017 a la hora de las 12:00 m., que había sido señalada mediante providencia del 19 de mayo de los corrientes (fl. 373 vto).

2.- Con posterioridad se señalará mediante auto, fecha y hora para llevar a cabo la audiencia aplazada.

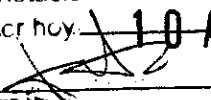
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (E),

OMAR EDGAR BORJA SOTO

JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO,
CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA

Por anotación en ESTADO notifiqué a las partes la providencia
anterior hoy: 10 AGO 2017 a las 8:00 a.m.


SECRETARIO